



Boletín Fiscal

1^a QUINCENA DE JUNIO 2024



A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la primera quincena del mes de junio de 2024 se dio a conocer a través de diferentes medios, tales como, la página de internet del Diario Oficial de la Federación (DOF), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otros, como sigue:

ANEXO 1-A de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 4 de junio de 2024.

Mediante una publicación en el DOF el día 06 de mayo, la SHCP dio a conocer el ANEXO 1-A de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 4 de junio de 2024.

El detalle completo de este anexo, se podrá consultar en el siguiente link de la página del DOF: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729671&fecha=06/06/2024#gsc.tab=0

SAT y ANAM facilitan transporte de mercancías en el Istmo de Tehuantepec

El pasado 7 de junio de 2024, el SAT publicó a través de un comunicado que, junto a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), informan sobre las nuevas facilidades para transportar mercancías vía terrestre y ferroviaria a través del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), con el fin de mejorar la eficiencia y coadyuvar en posicionar esta ruta como punto clave de la logística comercial.

Con estas medidas que implementan las mencionadas autoridades se contribuye al proyecto del Gobierno de México que busca mejorar la eficiencia en el transporte de mercancías, posicionando esta ruta como punto clave de la logística comercial, incrementando el interés de los mercados mundiales para movilizar diversos productos, como una alternativa estratégica, moderna, eficiente y segura.

El detalle completo de este comunicado, se podrá consultar en el siguiente link de la página del SAT: <https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-y-anam-facilitan-transporte-de-mercancias-en-el-istmo-de-tehuantepec-033-2024?idiom=es>

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

* * *

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN
BDO Ciudad de México
Tel.: + 52 (55) 8503 4200
mercadotecnia@bdomexico.com